



---

SECRETARIA

**MISIONES PERMANENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS**  
**Y MISIONES PERMANENTES DE OBSERVACION**

1. La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe recibió de la Embajada de la República de Bolivia la nota número SERIC-SPE-DGOI-1381 del Excelentísimo Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto acreditando al Excmo. Sr. Oscar Arze Quintanilla, Embajador de Bolivia en México como Representante Titular ante el OPANAL y a la Consejera Lic. Guadalupe Palomeque, en calidad de Representante Alterna.
2. El Gobierno de la República de Bolivia fué electo como Miembro del Consejo del OPANAL por Resolución 283 (XII) del Décimosegundo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General junto con los Gobiernos de Ecuador y Uruguay y por Resolución 334 (XIV) del Décimocuarto Período Ordinario de Sesiones extendido el período hasta el 31 de diciembre de 1995.
3. Esta acreditación se hace en virtud del régimen relativo a las Misiones Permanentes y Misiones Permanentes de Observación ante el OPANAL, establecido por el Acuerdo del Organismo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente a la Sede del Organismo y a las Misiones Permanentes de Observación que se acrediten ante dicho Consejo (Cap. IV), actualmente en vigencia.